

7413

Quito D.M, 02 de mayo de 2019.

Señor  
Edgar Francisco Arguello Salazar  
Ciudad.-

De mi consideración:

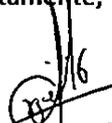
Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo la Cláusula Quinta de la escritura pública de Constitución de la compañía EDOARG PLANETA TV CIA. LTDA., usted ha sido elegido como Presidente de la compañía por el período estatutario de cuatro años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el estatuto social de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación EDOARG PLANETA TV CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 23 de abril del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de abril de 2019.

2254

Atentamente,

  
Diana Fernanda Arguello España  
C.C. No. 1719050724

Quito D.M, 02 de mayo de 2019.

Con esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía EDOARG PLANETA TV CIA. LTDA.

  
Edgar Francisco Arguello Salazar  
C.C. 1703614386



20/05/19 2.1.6  
N° TRAMITE: 28787-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 30110



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	149410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7413
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDOARG PLANETA TV CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARGUELLO SALAZAR EDGAR FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1703614386
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 2257 DEL 29/04/2019 NOT. 2 DEL 23/04/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103**